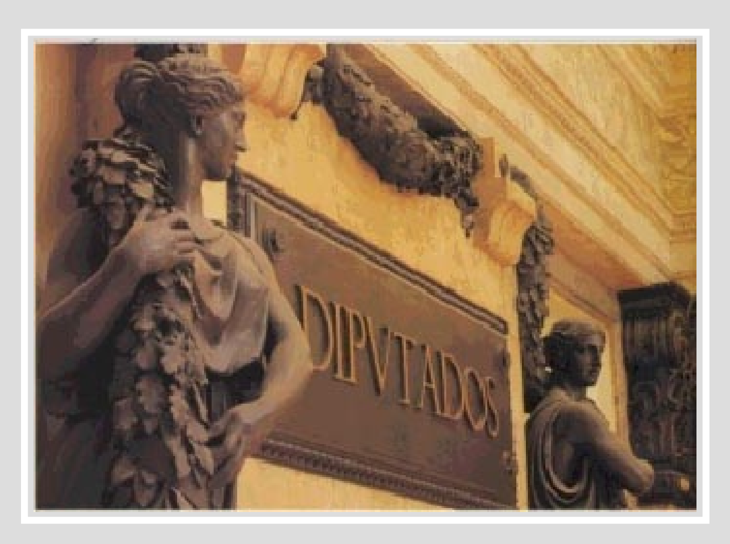
NÚMERO 3634 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE MARZO DE 2010



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON, DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de marzo de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois Quinteros, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Juan Curbelo, Luis da Roza, Hugo Dávila, Gonzalo de Toro, Pablo Díaz, Dante Dini, Cecilia Eguiluz, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Roberto Fracchia, Carlos Gamou, Jorge Gandini (1), Luis García Massaro, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Marne Osorio, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Adriana Peña Hernández, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Dardo Sánchez Cal, Berta Sanseverino, Marcos Sarazola, Víctor Semproni, José Taddeo, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Mary Vega, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín y Dionisio Vivián.

Licencias: Patricia Ayala, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Walter De León, Javier García, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Martha Montaner, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Edgardo Rodríguez, Juan C. Souza, Martín Tierno y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Alberto Casas, Antonio Chiesa Bruno, Álvaro Delgado y Miguel Otegui.

Sin aviso: Gustavo Coronel.

Observaciones:

(1) A la hora 17:05 comienza licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 5

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 10 de marzo de 2010, ha promulgado la Ley Nº 18.652, por la que se autoriza la salida del país del buque de la Armada Nacional ROU "General Artigas" y su tripulación, a efectos de realizar la Operación "Haití 2010" (Apoyo Humanitario y Alivio al Desastre) en la República de Haití (Puerto Príncipe), desde el 28 de febrero hasta el 30 de mayo de 2010. C/8/010

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.997, de 2 de agosto de 2006, sobre Sistema de Identificación y Registro Animal. C/37/010

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La citada Cámara comunica que, con fecha 11 de marzo de 2010, sancionó el proyecto de ley por el que se crean municipios con los distritos electorales que se determinan. C/32/010

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

El Congreso Nacional de Ediles remite copia de la resolución por la que se considera de interés regional la implementación de la carrera de Medicina en la Regional Norte sede Salto de la Universidad de la República. C/11/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes remiten nota por la que comunican la constitución del Sector Parlamentario "Movimiento de Participación Popular". C/9/010

- *Téngase presente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Minería y Geología, sobre presuntas exploraciones mineras en inmediaciones de la localidad de Valentines, departamento de Treinta y Tres. C/33/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Edu-

cación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con un comunicado entregado a alumnos a inicios del año lectivo por una maestra del departamento de Soriano. C/34/010

- *Se cursaron con fecha 11 de marzo*

El señor Representante Javier García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de un presunto acuerdo entre la Jefatura de Policía de Florida y autoridades del Consejo de Educación Secundaria. C/35/010

- *Se cursó con fecha 12 de marzo*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a diversos datos de afiliados pasivos registrados a la fecha en el citado Banco. C/36/010

- *Se cursó con fecha 15 de marzo*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Ana Lía Piñeyrúa presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reconoce el trabajo de la mujer en el hogar, como servicio computable a los efectos de las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia. C/38/010

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante José Amy presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece el 28 de febrero de 2011 feriado nacional, con motivo de celebrarse los 200 años del Grito de Asencio. C/39/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 18.441, de 24 de diciembre de 2008, relativo al número y pago de horas extras semanales realizadas por trabajadores del sector rural. C/40/010

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

Los señores Representantes Guzmán Pedreira y Ricardo Berois Quinteros presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Cerro Colorado” el centro poblado ubicado sobre Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 164, 5ta. Sección Judicial del departamento de Flores. C/41/010".

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".*

3.- Proyectos presentados.

A) "TRABAJO DE LA MUJER EN EL HOGAR. (Se reconoce como servicio computable a los efectos de las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las tareas del hogar que cumple la mujer en el ámbito de su vida familiar, constituirán servicios computables a los efectos de las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia que administra el Banco de Previsión Social (BPS), conforme a los términos y disposiciones que se establecen en la presente ley.

Artículo 2º.- Se definen como tareas del hogar las destinadas al desarrollo de la vida familiar y de los integrantes de la familia, en condiciones adecuadas de alimentación, salud e higiene y especialmente, las que refieren al cuidado de los hijos a cargo, desde el momento de su nacimiento hasta la mayoría de edad o alejamiento del hogar.

Artículo 3º.- A los efectos de la aplicación de la presente ley, se considerará hogar, el ámbito físico donde se desarrolla la vida familiar de una pareja legalmente establecida, unida en los términos previstos por la Ley Nº 18.246, de 27 de diciembre de 2007, o la familia monoparental cuyo titular sea mujer.

Artículo 4º.- Las tareas del hogar serán consideradas servicios computables a los efectos de las prestaciones de jubilación común y por edad avanzada que gestiona el Banco de Previsión Social (BPS), en tanto se cumpla con la declaración de tales servicios en la forma establecida por la presente ley y por su reglamentación.

Artículo 5º.- Los servicios asociados a tareas del hogar serán acreditables cuando la titular permanezca un mínimo de 6 (seis) meses ininterrumpidos sin poseer actividad remunerada de especie alguna, ni actuar o encontrarse registrada como cónyuge colaborador de un trabajador no dependiente afiliado al Banco de Previsión Social (BPS).

Artículo 6º.- Quedan excluidos a los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, los ingresos por subsidios en período de inactividad

compensada y toda otra asignación que no tenga como beneficiaria directa a la titular.

Artículo 7º.- La acreditación de los períodos de servicios computables por tareas del hogar tendrá una frecuencia mínima anual. La reglamentación establecerá los medios, plazos y oportunidades en que la beneficiaria deberá declarar su situación ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de posibilitar la acreditación de los servicios por tareas del hogar que hubiera cumplido en el período.

Artículo 8º.- La acreditación de servicios por tareas del hogar, en ninguna hipótesis podrá efectuar reconocimientos de períodos anteriores a los doce meses de presentada la declaración respectiva.

Artículo 9º. (Del cómputo de los servicios).- El cómputo de años de servicio por tareas del hogar será de 1 (un) mes por cada 3 (tres) meses de actividad efectiva en dichas tareas, salvo en los siguientes casos y circunstancias:

A) Dicho cómputo pasará a ser de 1 (un) mes por cada 2 (dos) meses de actividad efectiva en las tareas del hogar, cuando la titular posea al menos un hijo a cargo de entre 6 y 12 años, que asista regularmente a la educación primaria y en tanto finalice la misma.

B) El cómputo de años de servicio por tareas del hogar será de 1 (un) mes por cada mes de actividad efectiva en dichas tareas, cuando la titular tenga al menos un hijo a cargo, menor de 6 años y un día.

C) El cómputo de años de servicio por tareas del hogar será de 1 (un) mes por cada 2 (dos) meses de actividad efectiva en dichas tareas, cuando la titular tenga un hijo con discapacidad a cargo; y de un mes por cada mes de actividad cuando tenga un hijo con discapacidad severa calificada como tal por los servicios especializados del Banco de Previsión Social (BPS).

D) En caso de concurrir en el tiempo cualquiera de las condiciones señaladas en los literales precedentes, se tomará la condición más beneficiosa para la titular, no pudiendo acumularse las mismas.

E) Los períodos no serán computables cuando el ingreso del núcleo familiar supere las 10 BPC (diez bases de prestaciones y contribuciones).

Artículo 10.- El alcance del término "hijos a cargo" de esta ley, será considerado en idénticas condiciones a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Artículo 11.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS) a establecer los procedimientos de declaración, control y medios probatorios necesarios, para asegurar la correcta aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Artículo 12.- De las asignaciones computables: serán asignaciones computables a los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio, las partidas que se establecen en la presente ley por servicios en tareas del hogar.

Las asignaciones computables por servicios registrados como tareas del hogar, se calcularán sobre un ingreso ficto mensual nominal, equivalente a 3 BPC (tres bases de prestaciones y contribuciones). La imputación de estas partidas se hará en forma mensual por los períodos reconocidos, al valor correspondiente de la BPC.

A los efectos del registro contable de dichas partidas, los aportes al régimen de reparto que correspondan por concepto de tales asignaciones, se deducirán de las transferencias por asistencia financiera que realice el Poder Ejecutivo, con destino al pago de prestaciones del Banco de Previsión Social (BPS).

En caso que la titular hubiera hecho la opción de cotizar al segundo pilar del régimen mixto en vigencia, conforme a lo previsto por el artículo 8º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, la cuotaparte de las transferencias que correspondan a la titular, serán efectivamente vertidas al BPS por Rentas Generales, a efectos de acreditarlas en la cuenta de ahorro individual de la titular.

Artículo 13.- Del acceso y goce de los beneficios. Los servicios por tareas del hogar serán computables y acumulables con servicios de cualquier otra afiliación al Banco de Previsión Social (BPS), para la solicitud de jubilación común o jubilación por edad avanzada.

Los servicios por tareas del hogar pierden su carácter computable a partir de la fecha de vigencia del beneficio jubilatorio de la titular.

Artículo 14.- Facúltase al Poder Ejecutivo a elevar el tope de ingresos previsto en el literal E) del artículo 9º de la presente ley, en tanto exista disponibilidad financiera para atender las prestaciones emergentes del régimen que se crea.

Montevideo, 11 de marzo de 2010.

ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según expresa el artículo 40 de la Constitución de la República, "la familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad".

En el ámbito del hogar es donde se propicia el desarrollo personal de los miembros de la familia y se procura la adecuada educación y cuidado de los hijos, como deber y derecho de los padres. En el cumplimiento de estos cometidos, el papel de la madre posee sin duda mayor incidencia, compromiso y dedicación, principalmente en los primeros años de vida de los hijos.

Esta especial dedicación, junto con las actividades que demandan las labores del hogar, determinan, en diferentes medidas, menores posibilidades de insertarse en el mercado de trabajo y aun teniendo una actividad laboral, condicionamientos a la continuidad durante buena parte del período de aptitud para el trabajo. Limitan, también, la iniciativa empresarial de muchas mujeres. Máxime cuando no se ha implementado, aún, una adecuada red de cuidado y apoyo a las mujeres que trabajan fuera del hogar.

En las actuales circunstancias, muchas mujeres que se han dedicado al cuidado de sus hijos y a las tareas del hogar, al llegar a la tercera edad deben enfrentar la vida en soledad dependiendo, en el mejor de los casos, de la contribución de familiares.

Existe un conjunto de normas que contempla el rol de la mujer como protagonista del núcleo familiar y de la crianza, cuidado y formación de sus hijos. No obstante ello, tales disposiciones ponen énfasis, o bien en el hecho del nacimiento del hijo, a través del subsidio por maternidad, o bien en el apoyo económico para la manutención de éstos en situación de carencia de recursos, a través de la asignación familiar.

Este proyecto de ley reconoce el papel de la mujer como pilar del núcleo familiar y las postergaciones, o condicionamientos de sus proyectos personales como consecuencia del desempeño de dicho rol, reconociendo los servicios que presta como tal, a los efectos de posibilitar o mejorar las prestaciones de retiro previstas en el régimen de seguridad social que administra el Banco de Previsión Social.

Montevideo, 11 de marzo de 2010.

ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo".

B) "BICENTENARIO DEL GRITO DE ASENCIO. (Se declara feriado nacional el 28 de febrero de 2011).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Establécese el 28 de febrero de 2011 feriado nacional, con motivo de celebrarse los 200 años del Grito de Asencio.

Montevideo, 12 de marzo de 2010

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo año, en nuestro país se estará celebrando un nuevo aniversario del Grito de Asencio, aquel grito de libertad llevado adelante por Viera y Benavídes, a orillas del arroyo Asencio, en nuestro departamento de Soriano.

Nos parece que conmemorar 200 años de aquel hecho debería ser celebrado en todo el país y, en especial, en nuestro departamento, de la manera que merece: con actos que dignifiquen en tiempo y espacio la envergadura de tal acontecimiento, aquéllos que se iniciaron con los sucesos de mayo de 1810 en la vecina orilla.

Su objetivo posterior fue el de propagar aquel ideal revolucionario bonaerense hacia otras posesiones españolas en América del Sur. Los hechos harían que no se contara entre sus seguidores a la principal ciudad de la Banda Oriental, Montevideo, quien no reconoce a la Junta de Buenos Aires, y a la que, además, declara la guerra. La designación de Elío como Virrey para el Río de la Plata había provocado que su zona de principal influencia quedara limitada a la ciudad de Montevideo, quien, para sustentar toda la infraestructura así como por la necesidad de hacerse de recursos para emprender la guerra contra la ciudad de Montevideo, generó la exigencia del cobro de los denominados “donativos patrióticos”.

Este hecho así como la creciente prepotencia de las autoridades en el interior harán decidir a aquellos aún no identificados con la Revolución de Mayo, a sumarse a ella, haciendo que, precisamente, de la mano de Pedro Viera y Venancio Benavídes, se produzca el levantamiento a orillas del arroyo Asencio, conocido historiográficamente, como “El Grito de Asencio de 1811”.

Las acciones militares posteriores que permitieron tomar Mercedes y Soriano, sumadas a un estado general de insubordinación en la campaña, harán que Artigas lo considere como el inicio de la “Admirable

Alarma". Los siguientes acontecimientos determinarán que el Capitán José Artigas cruce a la vecina orilla para ofrecer sus servicios a la Junta de Mayo dando inicio a una serie de sucesos del año XI.

La grandeza del hecho, las circunstancias en que se desarrolló, lo incidentes posteriores del que de éste devengaran así como por ser la génesis en cuanto a los hechos revolucionarios, y ante la conmemoración de los 200 años, es que proponemos se establezca por única vez a través del decreto correspondiente, el 28 de febrero de 2011 como feriado nacional para todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 12 de marzo de 2010

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano".

C) "HORAS EXTRAS REALIZADAS POR TRABAJADORES DEL SECTOR RURAL. (Modificación del artículo 3º de la Ley Nº 18.441).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 3º de la Ley Nº 18.441, de 24 de diciembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3º.- En las actividades y categorías laborales del sector rural cuya jornada esté limitada legal o convencionalmente, se considerarán horas extras las que excedan el límite horario aplicable a cada trabajador y serán abonadas de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 15.996, de 17 de noviembre de 1988, y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 550/989, de 22 de noviembre de 1989, reglamentario de dicha ley.

El máximo de horas extras semanales de que podrá disponer un empleador, previo consentimiento del trabajador, será de ocho horas.

Cuando medien razones fundadas, con autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el consentimiento de empleadores y trabajadores o de las asociaciones patronales y obreras, donde allí existan, podrá excederse el máximo semanal de 8 horas extras referido en el inciso anterior".

Montevideo, 12 de marzo de 2010.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se hace necesario complementar el marco jurídico que regula la jornada laboral de los trabajadores rurales, tema histórico, pues ya en 1915 fueron excluidos especialmente de la legislación que limita la jornada, pero con quienes, a través de la Ley Nº 18.441, se ha saldado una deuda importante, estableciendo en ocho horas diarias la duración máxima de la jornada laboral.

Sin perjuicio de las regulaciones legales sectoriales, a través de los convenios colectivos de algunos rubros de actividad que puedan ser más benignos, este proyecto reafirma las ocho horas de trabajo, reconociendo que deben existir excepciones para cubrir determinadas situaciones en las cuales por zafra, tipo de exportación, ciclos biológicos, clima, tamaño de las empresas, etcétera, contemplando las particularidades del sector rural, se hace necesario extender el régimen de trabajo.

Se han tenido en cuenta las normas internacionales y regionales a las que el país ha adherido y que forman parte del régimen jurídico nacional.

Cuidadosos a la hora de legislar, de mantener la fuente de empleo, el arraigo del asalariado rural en su medio y el equilibrio necesario en el relacionamiento entre patrones y trabajadores, el texto proyectado establece un máximo de ocho horas extras semanales previo consentimiento del empleado; y cuando medien razones fundadas excepcionales -como se da, particularmente, en la explotación rural (zafra, tipos de explotación, ciclos biológicos, etcétera)-, razones de fuerza mayor que vayan más allá del normal funcionamiento del establecimiento, recabando la autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el consentimiento de trabajadores y empleadores o las asociaciones gremiales -cuando existan- que los representa, puede excederse ese máximo semanal. Consideramos que en el último caso, la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es una garantía necesaria para evitar abusos a los que se pueden sentir tentados una u otra parte.

Se trata, en ambos casos, de llegar a una extensión razonable de la jornada que tenga en cuenta las particularidades del trabajo rural pero, sobre todo, defienda a los trabajadores del campo en su régimen de trabajo como derecho humano fundamental, respetando sus tiempos fisiológicos, que les permita recuperar su energía física y psíquica, obtener el espacio de recreación necesario, cuidando de su salud, su bienestar, fomentando su arraigo en el campo a través de un asentamiento sustentable de su familia en ese medio.

Por los motivos expuestos, solicito a este honorable Cuerpo su tratamiento al proyecto que se acompaña y cuya aprobación recomendamos.

Montevideo, 12 de marzo de 2010.

JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano".

D) "CERRO COLORADO. (Designación al centro poblado del departamento de Flores ubicado en el kilómetro 164 de la Ruta Nacional Nº 3, "General José Artigas").

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Cerro Colorado", al centro poblado sito sobre Ruta 3, kilómetro 164, 5ta. Sección Judicial del departamento de Flores.

Montevideo, 16 de marzo de 2009.

RICARDO BEROIS, Representante por Flores, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el paraje Cerro Colorado, 5ta. Sección Judicial del departamento de Flores, padrón 4247, sobre Ruta 3, kilómetro 164, se construye un centro poblado de MEVIR.

Con el impulso de los pobladores de la zona, gracias a la generosidad de los propietarios de un establecimiento rural, que donaron el terreno y el invalorable aporte del Programa para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), se construyen treinta y una viviendas que albergan a familias rurales de la zona. El poblado cuenta con un destacamento de Policía, dos viviendas para policías, una sede del Juzgado de Paz, policlínica y un salón comunal que es utilizado para reuniones de vecinos, productores, clases educativas, expoferias, exposiciones y demás esparcimientos. Existen además unidades productivas de MEVIR cercanas al poblado.

Es una zona de mucho tránsito, ya que se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 3, que une el sur y el litoral norte del país, siendo paso obligado de miles de vehículos que transitan a diario por esta importante vía de circulación nacional.

El interés de los habitantes del lugar, es que este centro poblado sea identificado y para eso es necesario adjudicarle un nombre que lo reconozca. Es así que los vecinos promueven que sea denominado igual que el paraje donde se encuentra ubicado; esto es "Cerro Colorado".

En virtud de los fundamentos anteriormente expuestos, formulamos el presente proyecto de ley.

Montevideo, 16 de marzo de 2009.

RICARDO BEROIS, Representante por Flores, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 28)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la falta de abastecimiento de agua potable en la localidad de "Los Pirineos", en el departamento de Rivera. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la suspensión del dictado de cursos de minutas y carpintería en la localidad de Villa Soriano. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, acerca de la instalación de un "Centro MEC" en la localidad de Achar, en el citado departamento. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, referente a la construcción de viviendas en las localidades de San Luis y Barrancas, en el citado departamento. C/19/010

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano; al Centro Comercial, a la Asociación Fomento Rural, al Rotary Club y al Club de Leones de Lascano, sobre la necesidad de dotar de iluminación el tramo de Ruta Nacional Nº 15 en el acceso a la referida localidad. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Lascano, Cebollatí y Velásquez, sobre la necesidad de instalar una estación repetidora de Televisión Nacional para la localidad de Lascano, en el citado departamento. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de marzo de 2010:

Sin aviso: Gustavo Coronel y Eduardo Márquez".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la falta de abastecimiento de agua potable en la localidad de "Los Pirineos", en el departamento de Rivera.

"Montevideo, 10 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En mi carácter de Representante Nacional por el departamento de Rivera, tengo la preocupación, que comparto con toda la población del departamento, por la irregularidad existente en el abastecimiento de agua en el barrio Los Pirineos. Es un barrio en el que viven, aproximadamente, 15 familias de bajos recursos y de delicada situación, dado que en muchas de ellas existen menores con graves enfermedades. Debido a la falta de abastecimiento de agua tienen que acarrearla desde una canilla pública cercana, lo que implica no sólo un gran esfuerzo, sino que sea escasa. Cabe destacar que las instalaciones están hechas hasta la avenida Líbano, por lo que, para dar solución al problema, deberían prolongarse hasta la calle San Sebastián, es decir, un kilómetro, aproximadamente. Según la Organización Mundial de la Salud, el agua potable evita enfermedades y salva vidas, por el contrario, su ausencia puede producir innumerables dolencias. Siendo Uruguay un país rico en agua, se deviene en una obligación del Estado, proveer a todos sus habitantes del vital elemento. Por lo expuesto, solicito que se realicen las gestiones, en forma urgente, para solucionar la referida carencia. Asimismo, que se realicen las gestiones ante OSE, tendientes a prolongar las instalaciones desde la avenida Líbano hasta la calle San Sebastián. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la suspensión del dictado de cursos de minutas y carpintería en la localidad de Villa Soriano.

"Montevideo, 11 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico Profesional, referente a la imperiosa necesidad que sentimos de que se revea la decisión de no impartir los cursos de Mi-

nutas y Carpintería en la localidad de villa Soriano, del departamento homónimo. Recientemente, tomamos conocimiento -por medio de los pobladores e interesados de la mencionada localidad- de que, en el presente año lectivo, no se realizarían dichos cursos, los que año a año venían desarrollándose. Esa noticia nos llena de preocupación. Como legisladores nacionales nos vemos en la necesidad y en la obligación, de hacer cuanto esté a nuestro alcance, de forma de revertir esa situación. La histórica villa Soriano, la población más añeja de todo el Uruguay, se encuentra enclavada en una zona de privilegio, tanto sea desde el punto de vista turístico como desde el punto de vista de la producción agrícola-ganadera. Como autoridades nacionales debemos trabajar en pos de brindar a los pobladores de la localidad la mayor cantidad de oportunidades, de forma tal que no tengan que viajar para estudiar, que no se vean desmotivados por lo poco que se les brinda en la villa, así como también capacitarlos en rubros que -entendemos- les darán mayores oportunidades. Si tanto hablamos de descentralizar y buscamos que los uruguayos se afinquen y se mantengan residiendo en el interior, mal hacemos limitando o recortando las oportunidades que se les brinda. Tanto sea el curso de Minutas -aplicable sin duda alguna en el creciente turismo reinante- como el de Carpintería Rural, son opciones por demás aplicables a las necesidades de la zona. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional que revea su postura y adopte una resolución por la que se restablezcan los cursos de Minutas y de Carpintería en la localidad de villa Soriano. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, acerca de la instalación de un “Centro MEC” en la localidad de Achar, en el citado departamento.

"Montevideo, 15 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); y a la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Achar es un pueblo del departamento de Tacuarembó. Allí viven, aproximadamente, 1.000 habitantes, además de todas las personas que habitan en la extensa zona rural que lo rodea. Se encuentra ubicado a la vera de la Ruta Nacional Nº 43, a unos 10 kilómetros de su intersección con la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, a 45 kilómetros de San Gregario de Polanco y a 110 kilómetros de la capital departamental. El Ministerio de Educación y Cultura, en acuerdo con ANTEL y con las Intendencias Municipales, ha venido desarrollando una línea de trabajo que consiste en la instalación de los Centros MEC, iniciativa que ha tenido un gran desarrollo en muchos departamentos y un alto impacto en las poblaciones donde se instalan. En el departamento de Tacuarembó, se han instalado, no hace mucho tiempo, solamente dos Centros de ese tipo: uno en la capital departamental, con escasa dinámica, y otro en la ciudad de Paso de los Toros, que cumple un rol muy activo. Nos da la impresión de que no existió una adecuada coordinación y complementación entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia Municipal de Tacuarembó, lo que podría explicar el escaso desarrollo que han tenido los Centros MEC. Otro tema que nos preocupa es que no se ha atendido para nada a las poblaciones más chicas y que tienen características rurales y están, por tanto, más alejadas de las comunicaciones y de los servicios. Por el contrario, se instalaron los primeros y únicos dos Centros MEC en las dos ciudades más grandes, y luego nada más. Las localidades de Ansina, Las Toscas, Curtina, San Gregorio de Polanco y Achar son lugares donde hace mucho tiempo deberían estar funcionando esos servicios. Ha existido 'un olvido', quizás involuntario, de estos lugares. Hoy estamos recogiendo y planteando la necesidad de concretar un Centro MEC en Achar, porque así nos lo han solicitado numerosos vecinos de ese lugar, lo que sería muy útil para la vida de los habitantes y para el desarrollo en las comunicaciones, en la formación y en la cultura de la localidad. Descontamos la sensibilidad de las autoridades y quedaremos atentos a que se pueda concretar lo solicitado. Como siempre, muchas gracias y un saludo muy atento. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departa-

mental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, referente a la construcción de viviendas en las localidades de San Luis y Barrancas, en el citado departamento.

"Montevideo, 16 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. El norte del departamento de Rocha ha sido testigo privilegiado de las acciones encaradas por MEVIR. La construcción de un nuevo complejo en pueblo Cebollatí generará un polo de concentración urbana, y una mejora en las condiciones de vida de varias familias. La coordinación interinstitucional para instalar varias unidades productivas ha promovido un respaldo a los pequeños productores y les permitirá permanecer en su medio. Si bien se han trasmitido, por parte del organismo, los pasos y los tiempos de crecimiento en el territorio, y de qué forma sería el mismo, deseamos recordar la demanda aún existente. En materia de viviendas, las poblaciones de San Luis y de Barrancas y la densa zona poblada de las áreas rurales cercanas, demandan la instalación de un nuevo complejo de MEVIR en la zona, y los vecinos procuran estudiar de qué forma podría llegarse a concretar tal necesidad. Nos han llegado planteos en forma frecuente que demuestran el interés y la voluntad de trabajar en forma conjunta, desde la sociedad organizada, para lograr ese objetivo. Por medio de esta exposición escrita recordamos la existencia de una demanda de los vecinos de las poblaciones señaladas en procura de una vivienda digna y del afincamiento en la zona donde se han desarrollado y pretenden que lo hagan sus futuras generaciones. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

5) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano; al Centro Comercial, a la Asociación Fomento Rural, al Rotary Club y al Club de Leones de Lascano, sobre la necesidad de dotar de iluminación el tramo de Ruta Nacional Nº 15 en el acceso a la referida localidad.

"Montevideo, 16 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano; a la Junta Departamental de Rocha; al Centro Comercial, a la Asociación Fomento Rural, al Rotary Club y al Club de Leones de Lascano. Es importante, y así lo hemos resaltado en anteriores oportunidades, la tarea que está realizando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la iluminación de los accesos a diferentes centros poblados de todo el país. En el departamento de Rocha son importantes las tareas ya realizadas. En esta oportunidad, queremos referirnos al ingreso a la ciudad de Lascano, por la Ruta Nacional Nº 15 Dr. Javier Barrios Amorín, entendemos que se pueden manejar argumentos que no solo estén apoyados en el flujo del tránsito en la zona a la que hacemos mención. La mencionada ruta, que nace en el balneario La Paloma y culmina en pueblo Cebollatí, pasa por la ciudad de Lascano, a la misma altura en que empalma con la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores. Esa zona, del norte del departamento de Rocha, es el corazón de la producción arrocera, ya que allí se encuentran instaladas importantes industrias nacionales. Además, es el punto de unión en el tránsito hacia diferentes lugares del país, y uno de los principales, por donde transitan quienes se trasladan desde el este hacia el norte. Estos datos de la realidad, muestran que la Ruta Nacional Nº 15 a la altura de Lascano, presenta un importante transitar de vehículos relacionados con la producción de arroz, lo que se incrementa en época de zafra y un movimiento vehicular en el tránsito entre una zona y otra del país. Estos son sólo algunos de los factores por los que solicitamos que se tenga en cuenta la posibilidad de iluminar un tramo de la ruta, de unos 300 metros de extensión, que abarque la zona de entrada a la ciudad de Lascano y que contribuya a determinar la prosecución, para quienes vienen transitando y no necesariamente conocen la zona. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional, a la Junta Departamental y a la Intenden-

cia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Lascano, Cebollatí y Velásquez, sobre la necesidad de instalar una estación repetidora de Televisión Nacional para la localidad de Lascano, en el citado departamento.

"Montevideo, 16 de marzo de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 Servicio de Televisión Nacional; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Lascano, de Cebollatí y de Velázquez; y a la Junta Departamental de Rocha. La ciudad de Lascano, a 100 kilómetros al norte de la ciudad capital del departamento de Rocha, está a una distancia similar a la ciudad de Chuy. Asimismo, está rodeada por varias elevaciones que impiden que lleguen a los receptores ubicados en la zona arrocera, las emisiones radioeléctricas. Las referencias a las ciudades de Rocha y de Chuy se deben a que son las únicas del departamento donde se explotan ondas de televisión privada y, en ambas –a la vez , funcionan repetidoras de Canal 5 del Servicio de Televisión Nacional (Canal 6 y Canal 13). Lascano está asistida, en materia de comunicación audiovisual, por una única empresa de televisión para abonados. Su ubicación hace que por aire (en forma gratuita) los receptores de televisión no capten ondas televisivas. Por esa razón, se nos ha planteado la preocupación de los vecinos de Lascano, en reiteradas oportunidades, referente a la instalación de una repetidora de la Televisión Nacional, que cubra la zona urbana y el área rural circundante. Han planteado también, la intención de la población organizada de prestar colaboración, apoyo, para que esa obra se concrete, buscando incluso facilitar la inversión estatal en el emprendimiento, que es visto como una necesidad por parte de un sector importante. Argumentan, entre otras razones, la necesidad de quienes tienen escasos recursos de recibir una señal de televisión, con información y entretenimiento, sin verse obligados a pagar por ello; y el derecho a estar informados, a pesar de no tener dinero para hacer frente a la cuota de la televisión por cable. A ello se suma la realidad de los vecinos de zonas rurales que, aun viviendo a pocos kilómetros del centro poblado, no pueden acceder a una señal de televisión si no invierten en un sistema mucho más caro que la televisión por cable de sus vecinos de la ciudad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reclamo del Sindicato de Peones Rurales.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: voy a dar lectura a una carta que me mandó el Sindicato de Peones Rurales, gremio que está en formación todos los días porque, al igual que los ejércitos, todo el tiempo sufre bajas, por lo que le ha costado muchísimo ponerse a trabajar y formar esta organización que nos parece esencial.

La carta dice así: "Por la presente damos la bienvenida, el sindicato de trabajadores de tambo y afines" -lo voy a leer tal cual me lo escribieron-, "al Diputado Álvaro Vega y solicitamos esta carta sea leída en el Parlamento y Casa de su Partido, en su bancada. El sindicato rural pone frente a usted nuestra realidad, el campo, que de hecho es el patrón y el trabajo del peón.- Nuestro día a día en el campo es levantarse aún sin amanecer, llueva o truene. La rutina diaria es, en invierno, andar horas y horas mojado; es emparchar botas de goma al lado de la estufa y por la noche ver cómo calentarte los pies.- Tu compañía tus brazos y piernas, y que no se aflojen, porque el seguro no da ni para el pan.- Es dolerte los huesos, es mascar vidrio y seguir por los gurises, por la familia, por las cuentas.- Aquí no hay escritorios, ni cafés; hay galleta y mate ensillado.- Ley de 8 horas, 93 años esperándola y gracias que hoy la tenemos.- Pero una pregunta o varias, de Rocha, Paysandú, Durazno: ¿quién las cumple? o, ¿quién las controla?.- El peón rural es el único desalojado por la policía por un decreto del año 78 y a eso se atiene el patrón, te echa, te saca y luego fuera, te paga cuánto y como quiera.- Las sociedades de productores chillan y se unen a ellos, le suben la leche, toman whisky, ¿y el peón? Ah, sí, calla, sigue y ensilla el mate. Si pedís aumento, no da, pero el viaje a Punta del Este está, y vos esperás tu licencia para llevar los gurises al arroyo más cerca a pescar.- No queremos ser iguales. Solo pedimos que se respete la ley, nada más. Así como tu patrón cuida que no lo robes, que no te roben a vos tu salario todos los meses.- En la escuela nos enseñaron que hay una balanza en nuestro escudo y, señores, sí señores, repito lo que dicen los jóvenes: ¿estará pintada?".

Esta es la carta que me envían los peones rurales. Está escrita en su forma de entender el idioma español, en la forma en que han podido aprender el idioma español. Se trata de situaciones que este país deberá resolver alguna vez. Dice una gran verdad, una gran verdad: cuando se hacen reclamos por parte de las sociedades que agrupan a los productores, se olvidan que si a ellos no les gusta que les quiten algunas cosas, los peones tampoco tienen por qué aceptar que no se les pague y que no se cumplan las leyes que en este país, hasta donde sabemos, son para todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa de Florida, al Sindicato de Peones Rurales, a la Junta Departamental de Florida y a la Asociación Rural del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Comentarios sobre la propuesta de liberación de algunos presos por violación a los derechos humanos.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señora Presidenta: ¡Qué tiempos! Estos han sido días de muchísima intensidad, de grandes emociones, y la patria toda se sintió tocada por la gran fiesta de la democracia que fue, pero sobre todo, por los magníficos discursos de Pepe.

Hemos asistido al nacimiento de una nueva era, y si sabemos aprovechar la mano de este gran conductor, seguramente daremos un gran salto como nación y avanzaremos otros tantos pasos hacia la nación latinoamericana, hacia la Patria Grande.

Quienes saben leer entre líneas los contenidos de los discursos, habrán descubierto su enorme profundidad. Como de costumbre, algunos comentarios en días posteriores sorprendieron a la izquierda. Como de costumbre, se ha levantado polvareda. ¿Cómo? Resulta que ahora algunos dirigentes históricos del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros, se sienten sensibles por los ancianos presos, por esos viejos torturadores y asesinos. Quienes así opinan, no entendieron nada de nuestra lucha, de nuestros ideales. Justamente por sensibilidad humana y social nos comprometimos hasta arriesgar el pellejo y nos comimos unos cuantos años de cárcel, torturas mediante.

No nos motivó el odio, señora Presidenta. Nos motivó el amor. Nos hizo jugarnos el cuero, timbearnos la vida, sentir como propio el sufrir ajeno, ser intolerantes con la injusticia.

Seguimos pensando y sintiendo lo mismo: ni la cárcel, ni la picana, ni el submarino pudieron derrotar nuestro ideal. Otros fueron los derrotados. Cada uno de los que se mantienen consecuentes con sus sueños adolescentes son vencedores, son otras tantas victorias.

Hemos vencido el odio, hemos vencido el rencor, hemos vencido el espíritu de venganza. No es con odio, señora Presidenta, que glorificamos a nuestros caídos, a nuestros desaparecidos. Es justamente con lo opuesto. Es seguir gastando la vida tratando de construir cada día esa sociedad más justa por la que murieron, cimentada en la igualdad y el amor.

El odio, el rencor, el revanchismo son paralizantes, destructivos. Sobre ese cimiento es imposible construir. El amor es esperanza, es movimiento, apuesta a construir con todos, sin exclusiones. Es sonrisa y tolerancia, es canto, es vida generadora de vida. No es la piedra tirada con furia, aunque a veces las coyunturas nos obliguen a tirarlas. Es suma de flores, es bandada de pájaros sueltos.

No nos pidan que nos traicionemos a nosotros mismos ni a nuestros muertos; ellos no son un peso; ellos nos empujan hacia adelante, hacia el futuro, nunca hacia atrás. Si el odio nos gana, los habremos traicionado, los habremos matado por segunda vez. No les pido que nos entiendan. Simplemente, déjennos llevarlos vivos en nosotros. Portamos su antorcha. Déjennos pasarla a los jóvenes de hoy, con la misma llama, pura, vigorosa, comprometida. Déjennos construir los sueños, déjennos construir, déjennos sumar voluntades para una patria para todos.

Habrá mucho trabajo para quienes se quieran comprometer y gastar su tiempo solidariamente dando una mano por los compatriotas más necesitados. El futuro se construye hoy. La patria solidaria pasa por nuestro esfuerzo generoso. El Pepe nos desafió a hacerlo. Recojamos el guante.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al PIT-CNT, a CRYSOL, a SERPAJ, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Junta Departamental de Canelones y a los medios de prensa.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Preocupación de los vecinos de Empalme Olmos, departamento de Canelones, por un proyecto de instalación en Cañada Grande de un vertedero de desechos domésticos e industriales.

Tiene la palabra la señora Diputada Matiauda Espino.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Señora Presidenta: en el día de hoy deseo ocuparme de un tema ambiental que preocupa a los vecinos de una extensa zona del departamento de Canelones. Me refiero a lo que las autoridades han llamado Parque Ambiental Cañada Grande, aunque en realidad este supuesto parque es un vertedero de desechos de todo tipo -incluyendo industriales-, popularmente denominado "basurero".

El proyecto contó con la iniciativa de la Intendencia Municipal de Canelones y el visto bueno de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y fue avalado por una consultora alemana, que en realidad determinó cuál era el lugar para instalarlo. El sitio seleccionado fue la zona rural de Cañada Grande, a seis kilómetros de la centenaria villa de Empalme Olmos. Esta localidad cuenta con una población de siete mil habitantes, y su extenso radio de influencia incluye el lugar seleccionado para este emprendimiento.

De acuerdo con la información a la que pude acceder, en el vertedero de basura serán volcados los desechos domésticos e industriales de toda la zona metropolitana de Montevideo y San José, incluidos, por supuesto, los de Canelones.

Los vecinos, alarmados por las dimensiones del proyecto, hace cuatro años se organizaron en una comisión de análisis, que realizó varias reuniones con autoridades del departamento de Canelones y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, intentando detener la puesta en marcha de esta iniciativa. La inquietud de los vecinos llevó a la DINAMA a concurrir a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes a informar que había solicitado a la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República un estudio de la zona desde el punto de vista productivo y social, para compararlo con el de la consultora. Según la DINAMA, del estudio no surgen diferencias entre la zona de Cañada Grande y el resto del departamento, pero los vecinos denunciaron que dicha investigación no se dio a conocer.

Según "El Corresponsal" de Canelones, el 18 de enero de 2008 la comisión de análisis solicitó a la Facultad de Agronomía una copia del estudio, y el 23 de enero de 2008 recibió por respuesta que se remitía el pedido a la DINAMA, la cual nunca lo dio a conocer, levantando las sospechas lógicas de que este no coincide con las conclusiones de la consultora alemana, que fue determinante para adoptar la decisión de ubicar el megabasurero cerca de Empalme Olmos.

La zona de influencia de Empalme Olmos cuenta con una intensa actividad productiva, con gran número de pequeños criadores de cerdos y aves, productores hortícolas y frutícolas y numerosos tambos, algunos de los cuales suministran leche a CONAPROLE y otros cumplen con un servicio tradicional abasteciendo de leche directamente a la población, lo que mueve a los vecinos a desear que este proyecto no siga adelante.

Como si fuera poco, en la zona hay perforaciones de OSE que suministran agua a la población, por lo que la existencia de este basurero podría determinar la contaminación de aguas para consumo humano, incluidas las aguas de Cañada Grande, de la que se surten todos los establecimientos rurales de la zona.

Por lo expuesto, en mi calidad de Representante por el departamento de Canelones deseo hacer pública la preocupación de los vecinos de Empalme Olmos por este tema y solicitar a las autoridades competentes que resuelvan no seguir adelante con este proyecto en Cañada Grande.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la DINAMA, a la Intendencia Municipal de Canelones, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública, y al Congreso de Intendentes.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Mal estado de la Ruta N° 90, que une la capital departamental de Paysandú con la ciudad de Guichón.

Tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señora Presidenta: queremos referirnos a un tema que aqueja a gran parte del territorio de Paysandú. Concretamente, aludimos al deplorable estado de la Ruta N° 90, que nace en la ciudad capital del departamento, tiene una extensión de noventa kilómetros y llega hasta Guichón, segunda ciudad en importancia.

En esos noventa kilómetros esta ruta atraviesa cuatro centros poblados. El primer tramo, de doce o catorce kilómetros -construido aproximadamente hace diez años-, se encuentra en excelente estado. Se ha dicho que se iba a seguir construyendo esta ruta, pero hasta ahora no se ha hecho. Actualmente es intransitable, a tal punto que en algunos tramos se pone en riesgo la integridad de quienes circulan por ella, porque ya no se trata de pequeños pozos sino de obstáculos muy grandes que pueden determinar que los vehículos sufran roturas e, inclusive, se salgan del camino.

La Ruta N° 90 se ubica en el centro forestal del departamento de Paysandú y atraviesa cuatro centros poblados: Piedras Coloradas -el primer centro forestal que ha tenido el país, que existe desde mucho antes de la llamada Ley Forestal-, Orgoroso, Pandule y llega a Guichón.

Por otra parte, esta es la única salida que tienen los habitantes de Guichón hacia Paysandú o cualquier otro centro poblado, pues los otros caminos son vecinales, de balasto o tosca, pero no rutas pavimentadas. La esperanza de estos vecinos de que la Ruta N° 90 fuera pavimentada no solo es de estos cinco años sino de mucho tiempo atrás.

Actualmente, el estado de esta vía de tránsito determina que sea peligrosa, por los pozos, por las grietas que han quebrado el pavimento y porque no tiene banquinas. Las cunetas se han obstruido, lo que determina que no se escurra muy bien el agua. Además, el pasto está ocupando parte de la faja pavimentada, dejándola muy angosta. Si a esto agregamos la gran cantidad de camiones transportando madera que pasan por ahí -eso era previsible, ya sabíamos que iba a ocurrir-, esa ruta no solo es un problema por su estructura sino también por su volumen de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Junta Local de Guichón, a la Junta Local de Piedras Coloradas y a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara, para el seguimiento del tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Carencias en los centros educativos ubicados en los barrios ANCAP y La Coronilla de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Necesidad de contar con un refugio para peatones y con un adecuado sistema de seguridad para el cruce de la Ruta Nacional N° 8, en las proximidades de los barrios mencionados.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: en momentos en que estamos hablando de descentralización y de oportunidades, queremos trasmitir al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo de Educación Primaria cuál es nuestro sentimiento con respecto a algunas escuelas de nuestro departamento, especialmente, algunas de las más alejadas del centro de la ciudad de Minas, como las de los barrios ANCAP y La Coronilla.

Sus alumnos tienen la suerte de contar desde el año pasado con el Plan Ceibal, pero no tienen dinamizadores de enseñanza para poder aprender a usar ese magnífico instrumento que el Gobierno, el país y to-

dos los ciudadanos del Uruguay les hemos dado para su mejor desarrollo. Los padres piden tener la oportunidad de ayudar a sus hijos a hacer los deberes con esta herramienta informática de primer nivel. Tenemos entendido que los niños están utilizando estas computadoras para jugar, y creo que ello no es razonable.

Sin embargo, lo que más nos preocupa es que ellos tienen un sentimiento de abandono porque están en un barrio alejado de la ciudad de Minas, porque les cuesta llegar hasta el centro de la ciudad y porque no cuentan con todos los beneficios que tiene la planta urbana de la ciudad capital. Pero más aún sienten la gran diferencia que hay con respecto a la educación. Por ejemplo, no pudieron disfrutar del Programa de Educación Bucal porque no lo tuvieron, y recién este año tienen el Programa de Educación Física, que está comenzando. No tienen ningún instrumento para el desarrollo de la educación física. Precisamente, cuando hablamos de igualar para arriba, creo que estos niños son los primeros que deberían ser considerados en los planes de educación.

También queremos pedir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que instrumente algún sistema para que los niños puedan cruzar con seguridad la Ruta Nacional N° 8 cuando tienen que trasladarse hasta la escuela y para que los vecinos tengan alguna clase de refugio. Sería bueno contar con algún sistema para la disminución de la velocidad y con carteles que indiquen que allí hay una escuela pública. Reitero que se trata de la Ruta Nacional Nº 8, llegando a Minas, antes de la planta de ANCAP de cemento Pórtland.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Primaria, al Ministerio de Educación y Cultura -por alguna ayuda que puedan dar a esta escuela, como libros o algún otro implemento- y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su atención, que no fue igual a la de mis compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Requerimiento de que el arroyo Cuñapirú, en el departamento de Rivera, sea declarado navegable o flotable.

Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: hoy nos vamos a referir a un curso de agua que tiene mucho que ver con la historia y con la esencia de una gran parte del territorio del norte del país.

El arroyo Cuñapirú atraviesa gran parte del departamento de Rivera, y desde el origen mismo del afincamiento de poblaciones ha tenido una vital trascendencia. El nombre Cuñapirú viene de la lengua guaraní y quiere decir "mujer flaca".

Cuenta la leyenda que una sequía prolongada azotaba ferozmente esa zona y castigaba duramente a una tribu guaraní que habitaba esos lugares, causando grandes dificultades para la provisión de alimentos y de agua y generando enfermedades y muerte entre los más débiles de la aldea. Se dice que la mujer del cacique, muy elegante y delgada, subió al lugar más alto de la zona -donde se juntan las Cuchillas Negra y de Santana-, y que al ver el panorama desolador que vivía su pueblo se lanzó a llorar de amargura y sufrimiento. También dice la leyenda que en el lugar donde sus lágrimas tocaron las piedras brotó un manantial que dio origen a este arroyo. En virtud de ello y de su propia silueta se le llamó Cuñapirú -"mujer flaca"-, como homenaje a esa mujer apasionada por su pueblo.

Este arroyo nace en la cima de la Cuchilla Negra y desemboca en el río Tacuarembó. Desde su nacimiento se represan las aguas para abastecer de agua potable a gran parte de la población de la ciudad de Rivera. Aguas abajo se extrae de su cauce agua para los ladrilleros o los oleros -como les decimos en el norte-, para los productores tamberos y para los granjeros. Más abajo, se vuelcan en él los efluentes de las aguas tratadas del sistema de saneamiento de la ciudad de Rivera y también se sirven de él varias actividades productivas, como las plantaciones de arroz. Diversas actividades recreativas y de pesca también existen en su cuenca, en el balneario Lagos del Norte, en Paso Serpa y en el monumental parque que rodea las ruinas de la represa Cuñapirú, primera represa hidroeléctrica de América del Sur.

Este importante curso y las diversas actividades que se cumplen en él ameritan una planificación inte-

gral de su cuenca y el aprovechamiento sustentable de sus recursos, con intervenciones necesarias e impostergables, como la transformación de un parque central ubicado en las márgenes, que atraviesa la ciudad de Rivera, hoy lamentablemente contaminado y degradado por la acción del hombre y por la omisión de las autoridades públicas.

Resulta de tal importancia este curso de agua que entendemos que existen méritos suficientes para que el Poder Ejecutivo lo declare navegable o flotable, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Código de Aguas, con las consecuencias jurídicas que eso va a tener, porque beneficiará a toda la comunidad que habita sus márgenes y que vive de él.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -concretamente, a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento-, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Hidrografía.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante Rodrigo Goñi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Coronel.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de marzo de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Carlos Gamou, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Tailandia, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Tailandia, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Lazo.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Del señor Representante Walter De León, por motivos personales, inciso tercero del artículo pri-

mero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Sarazola.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor José Taddeo.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis García Massaro.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 4 a 7 de abril de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en los casos pertinentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el 16 y 17 de marzo de 2010, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ
Representante por Maldonado”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Montevideo, 16 de marzo de 2010”.

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia, por razones personales, los días 16 y 17 de los corrientes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside, los días 16 y 17 de los corrientes.

Saluda a usted muy atentamente.

Claudia Allietti".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside, los días 16 y 17 de los corrientes.

Saluda a usted muy atentamente.

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes, señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por las suplentes siguientes, señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3 Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, artículo único solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 16 y 17 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MARTHA MONTANER

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada..

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215 del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia los días 16 y 17 del presente mes, por motivos personales.

Atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Gustavo Coronel.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales el día 17 de marzo del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para el día 17 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Fernando Vélez Molina".

"Risso, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para el día 17 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Rodríguez Britos".

"Soriano, 15 de marzo de 2010

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el

señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para el día 17 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gonzalo Castillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de marzo de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez, Jorge Rodríguez Britos y Gonzalo Castillo.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez, Jorge Rodríguez Britos y Gonzalo Castillo, de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 22 de marzo al 3 de abril de 2010 inclusive, en virtud de obligaciones notarias inherentes a nuestra representación política, para concurrir en misión oficial, a participar en la 122º Asamblea de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Bangkok, Tailandia

Saludo atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010.

II) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 16 y 17 de marzo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara,

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 219938 del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 22 de marzo al 3 de abril, por razón de misión oficial (literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827) con motivo de asistir a la 122º Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, que se desarrollará en la ciudad de Bangkok, Tailandia.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo los días 22 de marzo al 3 de abril del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Raúl Servetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 abril de 2010.

II) Que el suplente siguiente, señor Raúl Servetto, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Raúl Servetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señora Sandra Lazo.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia los días 16 y 17 de marzo de 2010, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Horacio Yanes.

Sin más saluda atentamente,

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 16 y 17 de marzo del corriente año y se convoque para los mismos a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

WALTER DE LEÓN
Representante por San José".

"Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Señor Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Pablo Cortes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Walter de León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Cortes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Pablo Cortes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001 del Lema Partido Frente Amplio, señor Marcos Sarazola.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia por los días 16 y 17 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Wilson Malceñido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Wilson Malceñido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor José Taddeo.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por

motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos particulares los días 16 y 17 del corriente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

SERGIO BOTANA

Representante por Cerro Largo".

"Melo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Pedro Saravia".

"Melo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Myriam Álvez".

"Melo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Enrique Prieto".

"Melo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Federico Ricagni".

"Melo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Juan Carlos Fajardo".

"Melo, 15 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Susana Escudero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2010.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Pedro Saravia, señora Myriam Álvez Vila señores Enrique Prieto, Federico Ricagni, Carlos Felipe Fajardo y señora Susana Escudero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de marzo de 2010, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señor Pedro Saravia, señora Myriam Álvez Vila, señores Enrique Prieto Federico Ricagni, Carlos Felipe Fajardo y señora Susana Escudero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Luis García Massaro.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a usted licencia por razones personales entre los días 4 y 7 de abril de 2010.

Saluda a usted atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 7 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de abril de 2010.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

14.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Administrativa. De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece que los señores Representantes podrán emitir su voto hasta la hora 17 y 45. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, la votación es secreta.

16.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Germán Cardoso, Radío y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la designación de Secretario Redactor de la Cámara. (Artículo 109 del Reglamento del Cuerpo y artículo 107 de la Constitución de la República)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

17.- Designación de Secretario Redactor de la Cámara. (Artículo 109 del Reglamento del Cuerpo y artículo 107 de la Constitución de la República).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Designación de Secretario Redactor de la Cámara. (Artículo 109 del Reglamento del Cuerpo y artículo 107 de la Constitución de la República)".

Procédase a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA ALONSO.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR AMADO.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR AMARILLA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR AMY.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR ARREGUI.- Con mucho gusto, voto por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR ASTI.- Con mucho gusto y saludando el regreso del compañero, voto por Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR BANGO.- Por Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR BATTISTONI.- Por Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR BERNINI.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón, y voy a fundar el voto.

Para quienes lo conocimos durante el Período pasado, realmente es una alegría y un placer que Marti retorne a la Cámara para colaborar desde la Mesa con todos nosotros y para tratar de que las cosas salgan bien. Lo estamos esperando con ansiedad.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA CABALLERO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA CÁCERES.- Por el señor Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR CARAM.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR CARBALLO.- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Voto con mucho gusto por Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR CURBELO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR CORUJO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR DA ROZA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR DÁVILA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR DE TORO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR DÍAZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR DINI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR FRACCHIA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR GARINO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR GROBA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR LIMA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR LÓPEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR MAGURNO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR MAHÍA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA MALLO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR MAÑANA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR MICHELINI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR MUJICA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

Aprovecho la oportunidad para agradecer los servicios que le prestó a la Cámara el escribano Bensión. Fue un compañero de trabajo que durante el tiempo que estuvo al servicio de esta Cámara siempre brindó a los legisladores su buena disposición para resolver todos los problemas.

Gracias.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR OLIVERA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA ONTANEDA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR ORRICO.- Voy a votar con muchísimo gusto por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, señora Presidenta, en este momento para mí es muy importante destacar la tarea desempeñada por el escribano Alberto Bensión. Fue un hombre que trabajó con dignidad y con mucha efi-

cacia en el cargo para el que se lo eligió. Creo, además, que su tarea es rescatable y destacable si uno entiende que lo hecho por el escribano Bensión es fruto de una opción por la militancia. En realidad, él vino aquí a dar una mano, y la verdad es que lo hizo muy bien. Lo hizo muy bien para su sector político; lo hizo muy bien para la Cámara de Diputados; lo hizo muy bien para el Frente Amplio; lo hizo muy bien para todos nosotros. Fue una garantía para todos, en ese estilo silencioso de la gente que trabaja mucho. Va a dejar un gran recuerdo en esta Cámara y personalmente quiero destacárselo; quiero que sepa que lo que yo digo lo siente toda Asamblea Uruguay.

En segundo término, deseo resaltar los méritos que adornan al doctor Dalgalarrondo Añón, y aprovechar para recordar a un grandísimo compañero que se fue de la vida antes de tiempo: el inolvidable Marcos Abelenda.

Señora Presidenta: con Marcos Abelenda integramos la Comisión de Seguridad Ciudadana de esta Cámara entre los años 1996 y 1997. El informe fue muy largo, fue muy duro; las diferencias eran muy importantes entre los distintos integrantes y los distintos partidos. Marcos trabajó muchísimo y fue quien acercó al doctor Dalgalarrondo Añón a esa Comisión, junto con Javier Salsamendi. Para mí fue una experiencia inolvidable desde el punto de vista humano y desde el punto de vista político, y por eso es realmente un placer tener nuevamente entre nosotros a un hombre de los quilates intelectuales, morales, del queridísimo doctor Dalgalarrondo Añón.

Gracias, señora Presidenta, y discúlpeme si me salí un poco del tema.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA PAYSSÉ.- Sinceramente, voto con mucha emoción y alegría el retorno a casa del querido compañero Marti Dalgalarrondo Añón.

Quiero hacer mías las palabras del compañero Orrico porque me representan, y quiero decir, señora Presidenta, que todos quienes estamos aquí -y usted, en la tarea que hoy tiene que desempeñar- tendrán en Marti el apoyo de esa persona que ya conocemos, del apellido difícil, que hace cinco años costaba tanto pronunciar y que vuelve a costar pronunciar. Si bien será difícil pronunciar su nombre, no va a ser difícil -al contrario; será muy fácil- reconocer en él sus capacidades, sus virtudes y, además, su disposición al trabajo.

Entonces, reitero que con mucha alegría quiero manifestar mi agrado por su retorno a casa y expresar, para que lo sepan quienes no estuvieron en la Legislatura pasada, que van a contar con una ayuda invalorable en la tarea legislativa y, sobre todo, en lo que hace a las relaciones humanas.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PEDREIRA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y saludo y agradezco al escribano Bensión por la tarea que realizó en el Parlamento.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero agradecer la gestión realizada por el escribano Alberto Bensión en la Secretaría de la Cámara. Como han dicho antes otros legisladores, realizó esta tarea entregándose a la Cámara y en forma disciplinada. Más allá de que es una formalidad, nos parece una necesidad que el Cuerpo -nosotros lo estamos haciendo en nombre de la bancada del Frente Amplio- reconozca esa gestión y ese trabajo, no solo asesorando a legisladores de una bancada, sino de todo el Cuerpo, como corresponde a una Secretaría de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, en nombre de la bancada del Frente Amplio, quiero agradecer el trabajo que de un día para el otro tuvo que venir a cumplir, por situaciones que se dieron en su momento. Sin duda, esa tarea la hizo más que satisfactoriamente.

Por otro lado, quiero votar con responsabilidad, con compromiso, con conocimiento y con alegría al doctor Marti Dalgalarrondo, quien cumplió la función de Secretario Redactor en l Legislatura pasada. Recuerdo las palabras de los legisladores de todas las bancadas en la sesión en la que se votó al escribano Bensión. Todos reconocimos la tarea del doctor Dalgalarrondo, pero lo que más sentí en esa sesión fue cómo muchos funcionarios de este Cuerpo, de una manera u otra, le hacían sentir a Marti su reconocimiento por el trabajo realizado. Todos los que cumplimos alguna tarea en esta Cámara -legisladores y

funcionarios- lo reconocimos. Recuerdo a un funcionario que me dijo que también estaban apoyando la gestión que había realizado el doctor Dalgalarrondo Añón. Por lo tanto, creo que lo que hoy está haciendo la Cámara es un acto de justicia.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PEREYRA.- Con mucho gusto voto por el compañero Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR PÉREZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR POSADA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, a quien le deseo una gestión muy exitosa y en representación -más allá de ser nominado por el Frente Amplio- de todos los partidos políticos, ratificando una confianza que se ganó durante el ejercicio de su gestión anterior.

SEÑOR POZZI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero destacar y agradecer la labor que ha desarrollado el compañero Alberto Bensión en esta época en que le tocó estar ahí arriba en esta Cámara de Representantes. También quiero mencionar, no solo su trabajo profesional, sino la amistad que nos ha dispensado.

En segundo término, digo que voto al compañero Dalgalarrondo Añón con mucha alegría y que nos da mucho gusto que vuelva a ocupar un lugar en la Mesa de esta Cámara, por considerarlo una persona honesta, trabajadora y que, sin duda, va a llenarnos de orgullo con su labor.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PUIG.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR RADÍO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y saludo y agradezco la tarea del escribano Alberto Bensión.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR ROMBYS.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR ROSTÁN.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR SABINI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA SANSEVERINO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, a la vez que hago mías las palabras del compañero Orrico y saludo a mi amigo, el escribano Bensión.

SEÑOR SARAZOLA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR TADDEO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Con mucho gusto, por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑORA TOURNÉ.- Con muchísimo gusto, por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y también hago mías las expresiones de reconocimiento a la gestión del escribano Bensión.

En general no destacamos la importancia que tienen estos cargos de confianza política que, ni más ni menos, hacen posible y sostienen la tarea del Parlamento. Como muy bien destacaban los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, además de tener en lo personal un profundo afecto por el doctor Marti Dalgalarrondo -de nuestro vínculo generado en la Legislatura anterior-, recordamos vívidamente su despedida, cuando se retiró de esta Cámara, y el reconocimiento que recibió de todos los estamentos que en este Cuerpo funcionan, de los distintos partidos políticos aquí representados, que destacaban su equilibrio, su contracción al trabajo y su ecuanimidad, todos rasgos distintivos e importantes para una tarea que -como decía- muy pocas veces es destacada como parte ineludible del sostén a nuestro trabajo, al trabajo de esta Casa, en la que se deposita la soberanía popular. Por lo tanto, será muy grato el reencuentro con el doctor Dalgalarrondo, y reitero mi profundo agradecimiento al escribano Bensión, que también desempeñó muy bien tan difícil función.

Gracias.

SEÑOR TROBO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero despedir al compañero Bensión, que vino a ocupar un lugar en una situación muy difícil, con el funcionamiento de la Cámara ya lanzado y un montón de cosas, y no es fácil acomodarse al traqueteo de este Cuerpo. Para no caer en lugares comunes -porque yo siempre digo que acá sos buenazo si te morís o renunciás, y no voy a decir más que esto-, simplemente quiero agradecerle, porque no era fácil entrar en la situación en la que él lo hizo.

Por otra parte, quiero decir, primero, que me parece bárbaro que vuelva Marti. Lo mismo que le pasó hoy a la mayoría de los Diputados me sucedió a mí hace cinco años, que venía como gurí que va a hacer los mandados: repitiendo el apellido para no equivocarme, y creo que me equivoqué, porque es casi imposible embocarle. Pero, después, esa complejidad se transformó en la simpleza de Marti, que es alguien íntegro, que trató de darle un rumbo a esta Cámara, porque para los que no saben -que, seguramente, son la mayoría-, como no lo sabíamos nosotros, el Secretario Redactor, además, maneja al personal, y tiene gran incidencia sobre cómo se desarrolla la actividad de la Cámara, no solo acá adentro sino también afuera. Marti es un hombre justo, que intentó hacer las cosas de la mejor manera, que intentó cambiar algunas cosas que esta Casa necesitaba antes y hoy sigue necesitando cambiar. Ojalá que en esta oportunidad no tengamos que despedirlo antes de terminar la Legislatura porque de alguna forma no se sienta apoyado.

Es para mí una enorme alegría que vuelva este compañero, porque más allá de las cosas que pueda o no lograr, no abandonó la lucha; se tomó un respiro, y espero que ahora venga con muchísimo más impulso que antes y que se puedan cristalizar esas cosas que quedaron en el debe, en línea con lo que se dijo el 1° de marzo: que la única causa que se pierde es la que se abandona.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA VEGA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR VERRI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR VIDALÍN.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR VIVIÁN.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón.

SEÑOR IBARRA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y voy a fundar el voto.

Primero, quiero expresar mi reconocimiento al escribano Alberto Bensión, que nos acompañó durante varios meses en esta Cámara de Representantes, demostrando su modestia y su capacidad de trabajo. Realmente ha cumplido una labor de gran apoyo para este Cuerpo, y sobre todo para la Presidencia y la Secretaría.

Además, por supuesto, estoy sumamente conforme con la designación del doctor Marti Dalgalarrondo, quien en definitiva se reintegra a esta Cámara, de la cual se había alejado por razones estrictamente personales. Ya en aquella oportunidad demostró su eficiencia y su responsabilidad para ocupar el cargo, así como sus sólidos conocimientos jurídicos y reglamentarios, algo muy útil para todos nosotros a la hora de hacer consultas; y tuvo, además, un accionar absolutamente ecuánime y objetivo en situaciones en las que es imprescindible ser imparcial para decidir o para aconsejar determinada posición a la Presidencia de la Cámara.

Era esto lo que quería decir, señora Presidenta.

SEÑOR NOVALES.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón, y voy a fundar el voto.

La verdad es que no tengo que hacer mucho esfuerzo para decir que me alegro de la reincorporación a la Cámara de quien fuera un Secretario que en la Legislatura anterior, cuando yo era un Diputado nuevo, me dio la impresión de ser una persona absolutamente garantista, que actuaba con ecuanimidad, con imparcialidad, y que se desempeñaba con un gran apego al Reglamento y a las disposiciones legales.

Muchos compañeros Diputados manifiestan la dificultad que tienen para pronunciar su apellido, que, si bien es un poco largo, es absolutamente típico de Euskadi. Y para ponerme un poco a tono, voy a saludar al doctor Marti Dalgalarrondo con una expresión en su idioma: "ongi etorri", que quiere decir "bienvenido".

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Por el señor Marti Dalgalarrondo Añón, y voy a fundar el voto.

Hago mías muchas de las palabras aquí vertidas por los distintos legisladores en torno al escribano Bensión con respecto a su tarea y al hecho de que -así lo diríamos en una situación de mayor cercanía- se colgó una mochila en un momento especial, cuando ya estaba en funcionamiento la anterior Legislatura, y se desempeñó con mucha dedicación; desde su lugar, en silencio -como lo dijo el señor Diputado Orrico-, realizó esas tareas que a veces no se ven pero por las que sabemos que está allí.

Sabemos que va a seguir realizando funciones, colaborando con un trabajo que inició, que fue el famoso "limpiasueldo" para los trabajadores de esta Cámara, comprometido con ese tema y en esas tareas que a veces no se visualiza que se desarrollan y que son muy sentidas, fundamentalmente para los trabajadores y las trabajadoras de este lugar.

La vida también nos da esas cosas de cambio y de tiempos, y creo que el retorno de Marti es parte de esos procesos que uno hace. Dentro de esos procesos, me siento muy feliz de que por lo menos en esta Cámara haya otra persona que tenga complejidades con su apellido -ya que también a todos les cuesta pronunciar el apellido del querido Marti-, así no nos sentimos tan solos Iván Posada e Ivonne Passada.

Sabemos que vamos a realizar un trabajo en equipo, y no tenemos dudas de que se buscarán los equilibrios necesarios que muchas veces se requieren en este recinto.

Gracias.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y dos señores Representantes. Todos lo han hecho por el doctor Marti Dalgalarrondo Añón".

——En consecuencia, el doctor Marti Dalgalarrondo Añón ha sido designado Secretario Redactor de esta Cámara, y lo invitamos a ingresar a Sala para ocupar su lugar.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

18.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Germán Cardoso, Trobo y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la designación del Secretario Relator de la Cámara (artículo 109 del Reglamento del Cuerpo y artículo 167 de la Constitución de la República)".

——Se va a votar

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Designación de Secretario Relator de la Cámara. (Artículo 109 del Reglamento del Cuerpo y artículo 107 de la Constitución de la República).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a "Designación de Secretario Relator de la Cámara. (Artículo 109 del Reglamento del Cuerpo y artículo 107 de la Constitución de la República).

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR VIVIÁN.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR VIDALÍN.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR VERRI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA VEGA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR TROBO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR TADDEO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SARAZOLA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA SANSEVERINO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SABINI.- Por el doctor y compañero José Pedro Montero.

SEÑOR ROSTÁN.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ROMBYS.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR RADÍO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PUIG.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PERRACHÓN.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PÉREZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PEREYRA.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Lo voto convencido de que su desempeño en la función que nuevamente va a cumplir en esta Cámara como Secretario será como hasta ahora: con total responsabilidad y compromiso con el funcionamiento de este Cuerpo.

Por lo tanto, lo votamos -repito- con gusto y sabiendo de la responsabilidad que ha demostrado hasta ahora. Sin duda, con el equipo de Secretaría que se está conformando y que usted va a tener, señora Presidenta, se va a llevar adelante una tarea excepcional para la Cámara.

Gracias.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto, por el doctor José Pedro Montero,

SEÑOR PEDREIRA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el compañero José Pedro Montero.

Cuando se siente allí estará completa la Mesa que, de alguna forma, nos ayudó en nuestro trabajo en la Legislatura pasada y que con seguridad nos seguirá ayudando en esta, conjuntamente con los Prosecretarios.

Gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR ORRICO.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Conozco a José Pedro Montero desde hace mucho tiempo porque durante los primeros años de la década del noventa yo integraba la Comisión Jurídico Electoral del Frente Amplio, y uno de los colaboradores que allí teníamos era, precisamente, el en ese entonces estudiante José Pedro Montero.

José Pedro es un individuo que siempre se destacó en la actividad que allí hacíamos, que, naturalmente, estaba muy vinculada con lo electoral. Nosotros éramos quienes hacíamos todas las tareas vinculadas con esas cosas que van desde adjudicar el número de lista del sublema hasta representar a nuestra fuerza política, el Frente Amplio, en la Corte Electoral. A veces, la gente se aburre un poco con estos temas, que son tan importantes en la vida de los partidos. Con José Pedro siempre se contaba y siempre ha sido un tipo muy estudioso. Se recibió de abogado muy rápidamente y siendo muy joven. Ya en el año 1994 integró la Junta Electoral de Montevideo y fue su Presidente.

José Pedro tiene un conocimiento muy acabado de la legislación electoral uruguaya, y a esta altura es un experto de carácter internacional. Es muy frecuente que al doctor José Pedro Montero se le invite desde diversos países del mundo para asistir como observador a distintas elecciones. Y de la seriedad y profundidad de sus informes a esta altura realmente hay muchas personas en el continente que pueden hablar a cabalidad.

Además, José Pedro es un individuo que, actuando en la Cámara, ha sido un colaborador permanente de todos los Diputados, y no solo de los del Frente Amplio. Maneja a la perfección el Reglamento de esta

Cámara y de su imparcialidad, cuando está cumpliendo funciones, no hay nadie que pueda dudar.

Por eso, en nombre de Asamblea Uruguay, naturalmente con mucha satisfacción votamos a José Pedro Montero, porque es un compañero de Asamblea Uruguay, pero porque creo que es una gran cosa que le sucede a la Cámara que estos dos tremendos compañeros, excelentes abogados y grandes Secretarios como son Marti Dalgalarrondo y José Pedro Montero, nuevamente formen este tándem que va a redundar en una garantía para todos y en una mucho mayor eficacia en la tarea de la Cámara.

Es todo, señora Presidenta.

SEÑORA ONTANEDA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR OLIVERA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR NOVALES.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR NIFFOURI BLANCO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MUJICA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MICHELINI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MAHÍA.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Simplemente, quiero dejar dos constancias. En primer lugar, tomo como propias las palabras del compañero coordinador de Asamblea Uruguay, Diputado Orrico, en cuanto a lo que ha sido y es la trayectoria política, administrativa y específicamente electoral del compañero José Pedro Montero.

En segundo término, porque no fundamos nuestro voto cuando elegimos al doctor Dalgalarrondo, queríamos hacer referencia específica al escribano Bensión, cuyo trabajo ha sido muy eficaz y realmente ha representado un gran aporte para el Cuerpo todo.

Es por eso que queríamos expresar nuestra satisfacción por la votación realizada y desearle éxitos al compañero en su tarea.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR LIMA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA LAURNAGA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR IBARRA.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Quería decir, señora Presidenta, que es muy importante para esta Cámara de Representantes que haya continuidad en el conocimiento de su funcionamiento, de su reglamentación, de su accionar. Y en ese sentido, con el doctor José Pedro Montero lo logramos, porque inclusive cuando mi Partido político era oposición, él ocupó la Secretaría de esta Cámara de Representantes, desempeñando una función muy importante.

Y quiero destacar que su actitud en cuanto a esta Cámara fue absolutamente similar cuando mi Partido político -que él comparte, el Frente Amplio- era oposición, que ahora, que es Gobierno y tiene mayoría en esta Cámara de Representantes. Siempre fue absolutamente imparcial y objetivo para aconsejar a la Presidencia sobre determinados temas. Y eso realmente es importante y hay que valorarlo.

José Pedro Montero proviene de una familia de grandes militantes: tanto su madre como su padre ocuparon un lugar muy destacado en la izquierda nacional, y lo siguen ocupando, por suerte.

Por lo tanto, tenemos plena garantía de su comportamiento como Secretario de esta Cámara de Representantes.

SEÑOR GROBA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GARCÍA MASSARO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FRACCHIA.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DINI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DÍAZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DE TORO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DÁVILA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DA ROZA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CURBELO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CORUJO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Más allá de los acuerdos políticos que se procesan en esta Casa, de la sabiduría del sector político al que pertenece, voto con la más absoluta convicción y garantía de que va a representar a toda esta Casa y a conducir desde la Secretaría de la Cámara -lo trasmito en nombre de la bancada del Partido Colorado- todo lo que pasa aquí con total imparcialidad.

Quiero hacer una salvedad, señora Presidenta, con relación a las condiciones y a las aptitudes del doctor José Pedro Montero: es un gran jugador en toda la cancha, tanto en la derecha como en la izquierda de la Presidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CARAM.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA CÁCERES.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑORA CABALLERO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Con mucho gusto, voto por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Deseo al doctor José Pedro Montero éxito en su función. Conocemos sus cualidades técnicas y profesionales, que muy bien destacó el señor Diputado Orrico -siempre se encarga de destacar su profesión-, pero más allá de todo eso, sabemos que es una exquisita persona. Conocemos al doctor Montero desde hace mucho tiempo, y siempre que hemos estado con él ha demostrado ser un hombre de bien y que conduce de la mejor forma esa función en la Cámara que, a veces, es tan difícil de desempeñar.

Muchas gracias.

SEÑOR BERNINI.- Con mucho gusto, por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Aprovecho para saludar al escribano Alberto Bensión -no lo hice al principio-, quien tuvo que asumir en un momento muy difícil. Con un perfil muy bajo, incondicionalmente se aplicó a la tarea y contribuyó al trabajo de todos nosotros.

Ahora, con el retorno de los doctores Marti y José Pedro, será como volver al primer tándem que conocimos en la Cámara, y no tengo ninguna duda de que va a funcionar como lo ha hecho durante todo este tiempo.

Gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BANGO.- Con mucho gusto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ASTI.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto, señora Presidenta, le vamos a dar una ayudita en su tarea: le vamos a votar a un compañero de indudable trayectoria en esta Cámara, a un veterano de esta Casa, que ha cumplido distintas funciones en diferentes Legislaturas -como recordaba algún compañero-, tanto con su Partido, nuestro Partido, en la oposición como en el Gobierno y desempeñándose como Secretario Redactor al igual que como Secretario Relator. Por lo tanto, creemos que más allá de las condiciones de José Pedro, que todos co-

nocemos y que han sido reconocidas por legisladores de todos los Partidos, él estará aportando nuevamente sus grandes conocimientos técnicos y sus cualidades personales, con seguridad heredadas de su familia, a la que también hacemos un reconocimiento.

Es con mucha convicción y seguridad que estamos emitiendo este voto, sabiendo, además, la posición que siempre ha tenido el compañero José Pedro Montero, incluso en estos momentos, para ajustar su actuación a lo que esta Cámara decida en la ubicación que le corresponde.

Aunque no lo hicimos público en la votación anterior -sí personalmente-, queremos saludar al escribano Bensión por la labor desempeñada.

Muchas gracias.

SEÑOR ARREGUI.- Con mucho gusto, por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Con él tuvimos la posibilidad de trabajar estrechamente el año pasado, en la función que desempeñaba antes. Queremos agradecerle el apoyo que recibimos en esa oportunidad. Realmente, se ha desempeñado con una gran eficiencia y con buen tono. Continuará al servicio de la Cámara en la construcción del trabajo diario.

Quiero aprovechar esta oportunidad para saludar al compañero Marti Dalgalarrondo, ya en funciones. Me alegro de que haya retornado a la Cámara.

Asimismo, quiero agradecer la gestión del escribano Alberto Bensión -no lo pudimos hacer con anterioridad-, quien cumplió una labor silenciosa pero de una gran eficiencia y lealtad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AMARILLA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR AMADO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA ALONSO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ABDALA.- Por el doctor José Pedro Montero.

Quiero decir que lo hago con mucho gusto, más allá de la simple observancia de un acuerdo político y, por supuesto, de cualquier tipo de formulismo. En esa perspectiva, nos produce una gran alegría que la postulación de su partido haya recaído sobre él.

SEÑOR POZZI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PLANCHÓN GEYMONAT.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MAÑANA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Durante estos días estamos haciendo cambios sustanciales. Cuando argumentábamos nuestra votación por el doctor Marti Dalgalarrondo hacíamos referencia a las cosas que tiene la vida y a las vueltas que da. Nuevamente se ha formado este equipo, y no tenemos la menor duda de que va a responder exitosamente en el trabajo de la Secretaría, como así también en el trabajo colectivo con las demás Prosecretarías.

Sabemos que desde este lugar vamos a contar en forma permanente con José Pedro.

Asimismo, quiero resaltar el apoyo que brindó a esta Presidenta, conjuntamente con el doctor Bensión, desde el momento que asumimos y ya con anterioridad, asesorando en temas importantes del funcionamiento.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y ocho señores Representantes y todos lo han hecho por el doctor José Pedro Montero".

——En consecuencia, el doctor José Pedro Montero ha sido designado Secretario Relator de esta Cámara, y lo invitamos a ingresar a Sala a fin de que ocupe su lugar.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

20.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Germán Cardoso, Trobo y Aníbal Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el día 17 de marzo de 2010, en sesión de la Cámara de Representantes, el Cuerpo le brinde homenaje al recientemente desaparecido ex Diputado y ex Embajador de la

República Nereo Lateulade, como segundo punto del orden del día".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Diputados Germán Cardoso, Trobo y Aníbal Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión del miércoles 17 de marzo el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 17.997, de 2 de agosto de 2006, sobre el sistema de identificación y registro animal".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura. (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

Dese cuenta del resultado de la votación para la designación de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVII Legislatura.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y cinco señores Representantes y todos lo hicieron por la única lista presentada".

——En consecuencia, fueron electos como miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVII Legislatura los señores Representantes De Toro, Varela Nestier y Trobo.

22.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Ivonne Passada, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Tailandia, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 2 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Montiel.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 6 y 7 de abril de 2010. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia desde el día 22 de marzo al día 2 de abril inclusive de acuerdo a lo dispuesto en el literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 a fin de asistir en misión oficial a la 122º Asamblea de la Unión Interparlamentaria que se realizará en Bangkok, Tailandia.

Atentamente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Peña.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Julio Baráibar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, para asistir en su calidad de Presidenta de la Cámara de Representantes, a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 2 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Baráibar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 2 de abril de 2010, para asistir en su calidad de Presidenta de la Cámara de Representantes, a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Julio Baráibar.

3)) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

"Montevideo, 16 de marzo de 2019.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el día 6 de abril al 7 de abril de 2010.

Por lo que pido se convoque a mi suplente respectivo.

Saluda atentamente.

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2019.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe José Daniel Aquino Domingues, cédula de identidad Nº 2.956.613-2, Credencial Cívica Serie GAC Nº 7002, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional Yerú Pardiñas quien a solicitado licencia comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Hago propicia la oportunidad para hacerle saber que los suplentes que continúan en el orden de designación, Licenciada Ana María Gómez y el profesor Carlos Noble Álvez han fallecido (adjunto comprobantes que verifican esta lamentable realidad).

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

José Daniel Aquino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñás.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Daniel Aquino.

III) Que los suplentes siguientes, señora Ana María Gómez y señor Carlos Noble han fallecido y se adjuntan los certificados de defunción.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 6 y 7 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

3) Habiéndose agotado la lista de suplentes ofíciese a la Corte Electoral para la proclamación de nuevos suplentes y remítanse a sus efectos las correspondientes partidas de defunción.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

23.- Intermedio.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 19)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 48)

24.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia Del señor Representante Germán Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Tailandia, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Marco Correa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de marzo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al integrar la misión oficial para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Tailandia y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el día 22 de marzo al día 3 de abril.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamen-

taria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 22 de marzo y 3 de abril de 2010, para asistir a la 122ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a desarrollarse en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10 del Lema Partido Colorado, señor Marco Correa.

Montevideo, 16 de marzo de 2010".

25.- Comunicaciones de la Presidencia.

——La Mesa da cuenta de que la Comisión Investigadora para Estudiar y Pronunciarse sobre la Legalidad, Oportunidad y Conveniencia de Gastos Realizados por determinados Entes Autónomos y Servicios Descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005 no se expidió al finalizar la XLVI Legislatura.

26.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

: "La Comisión de Asuntos Internacionales estará integrada por los Representantes Rubén Martínez Huelmo, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía, Jaime Mario Trobo, Daniel Peña y Fernando Amado.

La Comisión de Asuntos Internos estará integrada por los Representantes Víctor Semproni, Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración estará integrada por los Representantes Aníbal Pereyra, Daisy Tourné, Felipe Michelini, José Bayardi, Jorge Orrico, Gustavo Borsari, Ana Lía Piñeyrúa, Fitzgerald Cantero y Gustavo Cersósimo.

La Comisión de Defensa Nacional estará integrada por los Representantes Álvaro Vega, Gustavo Rombys, Javier García y José Amy.

La Comisión de Derechos Humanos estará integrada por los Representantes Esteban Pérez, Daniela Payssé, Gonzalo Novales y Gustavo Espinosa.

La Comisión de Educación y Cultura estará integrada por los Representantes Sebastián Sabini, Walter De León, Roque Arregui, Rodolfo Caram, Daniel Mañana y Juan Manuel Garino.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estará integrada por los Representantes Patricia Ayala, Mario Perrachón, Hermes Toledo, Alberto Casas, Rodrigo Goñi Romero y Graciela Matiauda.

La Comisión de Hacienda estará integrada por los Representantes Pablo Pérez González, Gonzalo Mujica, Alejandro Sánchez, Gustavo Bernini, Andrés Lima, Alfredo Asti, Pablo Abdala, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Germán Cardoso e Iván Posada.

La Comisión de Industria, Energía y Minería estará integrada por los Representantes Julio Battistoni, Felipe Carballo, Carlos Varela Nestier, Verónica Alonso, Álvaro Delgado y Walter Verri.

La Comisión de Legislación del Trabajo estará integrada por los Representantes Luis Puig, Martín Tierno, Raúl Olivera, Pablo Iturralde Viñas, Carmelo Vidalín y Cecilia Eguiluz.

La Comisión de Presupuestos estará integrada por los Representantes Doreen Javier Ibarra, Óscar Groba, Yerú Pardiñas, Carlos Gamou, Ricardo Berois Quinteros, Adriana Peña y Aníbal Gloodtdofsky.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social estará integrada por los Representantes Roberto Fracchia, Berta Sanseverino, Antonio Chiesa, Daniel Bianchi y Daniel Radío.

La Comisión de Seguridad Social estará integrada por los Representantes Dionisio Vivián, Alberto Perdomo y Alma Mallo.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas estará integrada por los Representantes Gonzalo de Toro, Guzmán Pedreira, Jorge Pozzi,

Julio Fernández, Sergio Botana, Nelson Rodríguez y Marne Osorio.

La Comisión de Turismo estará integrada por los Representantes Graciela Cáceres, Horacio Yanes, Juan Carlos Souza, Bertil R. Bentos, Amín NIffouri, Ricardo Planchón Geymonat y Juan Ángel Vázquez.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente estará integrada por los Representantes Susana Pereyra, Edgardo Rodríguez, Darío Pérez, Julio Bango, Gerardo Amarilla, Carlos Enciso Christiansen, Dardo Sánchez Cal y Martha Montaner.

El Representante Nacional Jorge Gandini actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

El Representante Nacional Pablo Iturralde actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El Representante Nacional Daniel Mañana actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Seguridad Social.

El Representante Nacional Javier García actuará como Delegado de Sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

——No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 54)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes